



**Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados**  
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL  
Y NIHON TAI JITSU



FECHA: 01-10-09

ORIGEN: COLEGIO NACIONAL ARBITROS

CIRCULAR

GENERAL N°

159

Anula la

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:  
CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.  
ASUNTO: SEMINARIOS AUTONÓMICOS DE ARBITRAJE DE JUDO 2009

V.º B.º:

TEXTO:

Una vez finalizado el Seminario Nacional de Arbitraje de Judo, celebrado en esta Capital el pasado día 26 de septiembre, y con el fin de instruir y actualizar al resto del colectivo nacional, se participa a todas las Federaciones Autonómicas que **antes del 31 de diciembre del presente año**, deberán realizar sus Seminarios Técnicos de Arbitraje.

Todas las Federaciones Autonómicas deberán comunicar por escrito a la Secretaría del CNA, **antes del 16.10.09**, la fecha, lugar y horario de sus respectivos Seminarios. Si alguna Federación estuviera interesada en la asistencia de un miembro de la Comisión del CNA, para dirigirlo junto con el Director de Arbitraje Autonómico, deberá indicarlo también en el plazo señalado.

En dichos Seminarios podrán participar Arbitros de cualquier categoría, Entrenadores y Deportistas. Una vez finalizado el Seminario, las Federaciones Autonómicas deberán remitir a la mayor brevedad posible a la Secretaría del CNA, un listado firmado por su Director de Arbitraje, en el que conste únicamente los Arbitros de categoría Nacional/Internacional que han participado.

A efectos de organización y desarrollo, los citados Seminarios deberán realizarse en un Aula o Salón de Actos que disponga de pizarra, pantalla o monitores de TV y DVD con mando a distancia. Todos los participantes deberán ir provistos con material de escritorio.

..//..





**Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados**  
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL  
Y NIHON TAI JITSU



Las condiciones económicas para los miembros del CNA, que asistan a petición de alguna Federación Autónoma son:

- **Desplazamiento a cargo de la RFEJYDA.**
- **Alojamiento (si es necesario), manutención y una Ejecución Técnica de 126 €, a cargo de la Federación Autónoma.**

**Se recuerda que para el próximo año 2010, todos los Arbitros que se inscriban en los distintos Campeonatos de España tienen que estar actualizados y colegiados.**

**EL DIRECTOR DEL CNA**



**Fdo. Pepe O. Roses**

